

Comunidades Agrícolas de la región de Coquimbo Chile. Tenencia ancestral y colectiva de la tierra versus la llegada de nuevos vecinos, nuevos comuneros y nuevas perspectivas de desarrollo.

Autor: Nicolás Schneider Errázuriz.

Grado académico: Geógrafo PUCV

Nacionalidad: Chilena

Institución: Küpal Consultores.

Ciudad: La Serena

País: Chile

E-Mail: coyarama@yahoo.com

⊕ *Palabras Claves:* Comunidad Agrícola, secano, tenencia de la tierra, comuneros, región de Coquimbo.

⊕ *Key words:* Agricultural Communities, Dry land, non-irrigated cultivation, common land tenure, Coquimbo province.

⊕ *Resumen*

El creciente interés inmobiliario de segunda residencia producto de la liquidación del fundo costero de ganadería intensiva (caprino, ovino) como la llegada de nuevos comuneros se contraponen al sistema ancestral y colectivo de tenencia de tierra denominado comunidad agrícola. Es aquí en donde transcurre la problemática central del presente trabajo ya que refleja un punto crítico de conflicto territorial local gatillado por el actual modelo político-económico chileno y que se acelera por contar con un elemento como es el borde costero.

El caso de la Comunidad Agrícola La Cebada donde el sistema de tenencia de tierra comunitaria se ve afectado y amenazado tanto por la presión externa (turística, inmobiliaria) como interna de nuevos comuneros. Sin embargo la “comunidad” a su vez representa a los últimos remanentes del “campesino” como definición básica y que dependen de esta organización de tenencia de tierra para seguir existiendo.

⊕ *Abstract*

The extinction of the intensive cattle activity alongshore land lots in conjunction with the newcomer land tenures as well as the increasing housing business' interest constitutes a counterbalance to the ancestral-collective system of land tenure, which has been named as “Agricultural Communities” within the Coquimbo province.

Is in this province where the central problem of this present paper is taking place. There's an ongoing conflict between these entities that has been activated by the political-economical Chilean model and, at the same time, has been accelerated by the element of sea side land.

“La Cebada” Agricultural Community, our particular case, clearly depicts this conflict. “La Cebada” is being affected by external pressures (tourism and housing business) as well as inner pressures derived from the newcomer land tenures. However, this Community represents the last remaining “farmers” as defined traditionally, whose organization form has become the only chance to keep their lands alive.

⊕ *Introducción*

Las Comunidades Agrícolas en la región de Coquimbo constituyen el dominio imperante de la tenencia de tierra del secano¹, forma de tenencia colectiva de la tierra por parte de sus comuneros. Es en esta región de Chile principalmente² donde existe esta forma de tenencia de tierra ancestral que tiene sus orígenes en tiempos coloniales. Ya en este período se constata la diferenciación que hacen los encomenderos españoles y mestizos acerca del territorio local, el secano versus los territorios que tienen irrigación. “Los valles del Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí y Choapa al igual que los pueblos de indios son distribuidos entre los once y luego ocho primeros conquistadores encomenderos. Por disposiciones en la legislación sobre mercedes de tierra ningún conquistador puede ser propietario de un valle entero con las aguas corrientes sino solo de una parte. También quedan fuera de sus dominios las quebradas e interfluvios adyacentes a los mismos, estas tierras reciben el nombre de estancias”³. Este es punto de partida del origen de las comunidades agrícolas de secano, que en otras palabras quiere decir lo que sobran de los valles productivos, teniendo en cuenta el contexto físico de semi aridez y de una punto de transición a nivel nacional entre el Desierto de Atacama y los valles de la zona central de Chile. Los interfluvios se denominaron popularmente como “tierras de pan llevar” debido a que se masificó el cultivo de cereales principalmente de trigo desde el siglo XVI, sumado a esto la incorporación por parte de los españoles del ganado caprino, permitió el desarrollo de la actividad ganadera que se adaptó rápidamente a este árido paisaje. Estas tierras de secano fueron habitadas por los remanentes indígenas, por personas que servían a la colonia española y que recibieron como premio un lugar para asentarse. Al mismo tiempo la incipiente actividad minera permitió el surgimiento de distintos centros de servicios y placillas mineras.

El origen de las Comunidades Agrícolas del Norte Chico está íntimamente ligado al proceso de fragmentación de la propiedad por las continuas divisiones a comienzos del siglo XVIII, la partición de los bienes por herencia familiar culmina con la atomización de los derechos de propiedad. Esto permitió que producto del crecimiento familiar se ocupara y se ampliara la extensión familiar en el territorio siempre dejando tierras comunes para el pastoreo (talaje) caprino. Por ello se explica hasta el día de hoy la consanguinidad existente en los habitantes del secano. Ya con la constitución de Chile como república las comunidades siguieron desarrollándose, hasta que en 1968 se dictamina el Decreto Ley número 5(D.F.L N° 5) donde se legaliza esta forma de ocupación del territorio, en distintas acciones llamados derechos en una nómina oficial bajo el alero del Ministerio de Tierras y Colonización actual Ministerio de Bienes Nacionales. El comunero o titular de ese derecho ocupa el territorio y tiene destinado una porción de tierra individual para él y su familia en lo que denomina goce singular, como también el derecho de ocupar el “terreno común” que no ha sido ocupado por

1 Las comunidades agrícolas ocupan aproximadamente el 25 % de la superficie total de la región de Coquimbo.

2 Las comunidades agrícolas a nivel nacional se concentran en un 95% en la región de Coquimbo.

3 Cortés, 2003.

otro comunero y la “lluvia”⁴ para la siembra de cultivos anuales como trigo y cebada hoy casi desaparecidos en la región. Cada comunero tiene derecho a voto y es en la asamblea de comuneros donde se resuelven diversos temas acerca del uso del suelo del territorio comunitario, desde la ocupación física de una familia, como el derecho a pastoreo (talaje) principalmente de cabra entre otros múltiples temas. En esta constitución de esta propiedad grupal no todas las comunidades responden a esta “identidad ancestral” muchas de estas se formaron para vender antes de expropiaciones de la Reforma Agraria chilena, por una asociación de personas o por otras razones. Hoy en día siguen existiendo con un marco legal mejorado, la Ley 19.233 de 1993, siendo muchas de ellas el único espacio real de participación y valorización de los derechos ciudadanos en el territorio rural de la región de Coquimbo.

⊕ *El Territorio es un Archipiélago: Secano Versus Riego*

Siguiendo con diferentes enfoques a nivel mundial tanto en los campos de la geografía como sociología se puede afirmar que el territorio mundial es un archipiélago, en relación al ejercicio mental de que existen territorios que aparecen más marcadamente que otros y que su permanencia siendo un territorio visible está estrechamente ligada a su competitividad y características de los recursos existentes o como centros de mando en el comercio global o de flujos tanto financieros como de población. Otros autores lo señalan como territorios ganadores y perdedores. Lo que es importante rescatar es la disparidad de diversos territorios que por ejemplo se encuentran en la misma región administrativa (región de Coquimbo), esta disparidad tiene que ver con las actividades económicas que ahí sucedan, con los flujos migratorios, con la inversión por parte del estado y de privados en infraestructura social, servicios, negocios. El modelo neoliberal no hace más que acrecentar disparidades que vienen marcadas históricamente, ya que potencia los territorios competitivos para el comercio global agroexportador invisibilizando lo sobrante, el secano. La provincia de Limarí contaba con alrededor de 25.518 hectáreas⁵ regadas producto de una compleja red de canales y embalses construidos desde el siglo XIX. Es aquí en donde se concentra la inversión agroexportadora constituyendo una gran masa de trabajo temporal y precario pero que al corto plazo otorga dinero, siendo el cultivo de paltos y parronales los principales cultivos agrícolas. Al mismo tiempo la región de Coquimbo entre 1992 y 2002 según el último Censo Nacional de Población y Vivienda, fue la región a nivel nacional con un mayor crecimiento urbano del país y la segunda con mayor decrecimiento rural. Esto explica la migración desde aquellas serranías sin empleo, con servicios de mala cobertura y calidad, hacia los bolsones de pobreza de las principales ciudades de la región.

Esta disparidad trae consigo que los territorios de secano sean territorios de abandono de la población, existiendo una marcada migración de la población económicamente activa, decaimiento de las organizaciones sociales, marcada presencia de población de tercera edad y desarticulación de las redes sociales. Al mismo tiempo la baja concentración de población dentro de la estructura política nacional hace que nadie gobierne o

4 La lluvia tiene relación a un terreno comunitario, de explotación temporal para el cultivo. La explotación puede ser por parte de un comunero, como de un arrendador.

5 Censo Agropecuario 1997. Instituto Nacional de Estadísticas INE.

establezca programas especiales para el secano (ni para la ruralidad) siendo que por características físicas, climáticas y de suelo, ausencia de irrigación, mano de obra no calificada y ausencia de organizaciones empoderadas llevan al fracaso de políticas no contextualizadas al territorio. La respuesta rápida es la creación y entrega de distintos incentivos económicos (bonos) donde el gobierno otorga fondos a los habitantes rurales como una forma clara de no saber la respuesta de intervención de los territorios rurales de secano creando además un creciente y dañino clientelismo político. El problema se agudiza teniendo en cuenta que gracias a nuevas tecnologías de riego y de preparación del suelo, la frontera agrícola va tomando tierras del secano, es aquí donde crece el interés de tierras por parte de privados sucediendo un fenómeno de compra de tierras al campesino para transformarlo en un asalariado agrícola, siendo un ejemplo de nueva ruralidad o de un escenario más complejo en donde se descontextualiza al habitante de su hábitat, siendo muchos de ellos que pasan de vivir del ganado caprino a trabajar temporalmente en un camino de desarrollo válido pero que no deja de ser precario y que lo lleva generalmente a ser más pobre que antes ya que ahora todo lo tiene que comprar en el villorrio social de pueblos que se debaten entre ser urbanos o rurales.

⊕ *Comunidades Agrícolas de Secano: Seis Constataciones*

La primera constatación es que no se puede hablar de Comunidad Agrícola genéricamente, dado que, la formación (origen) de la misma, sus habitantes residentes, las actividades que allí se desarrollan, el origen de los comuneros, su tamaño, su cantidad de comuneros, su situación organizacional difieren en cada una de ellas. Es decir existen Comunidades Agrícolas que tanto su identidad, sus habitantes responden a la identidad propiamente “comunera”, y en otras comunidades, esto no existe, siendo comuneros personas foráneas al territorio comunitario muchas de ellas residentes en las principales ciudades de la región: La Serena, Coquimbo y Ovalle.

Como segunda constatación está el abandono, ya sea temporal o definitivo de la población económicamente activa en la comunidad, esto no solo tiene que ver con el estado de las comunidades sino un patrón nacional, siendo la región de Coquimbo la primera a nivel nacional del crecimiento de la población urbana entre 1992 y 2002⁶. Esto tiene repercusiones negativas en la gestión y administración de las Comunidades Agrícolas dificultando la mantención del sistema comunero. Otro elemento importante es que genera un caudillismo marcado, no existiendo una renovación dirigencial que permita un desarrollo óptimo de la comunidad, resaltando también el poco recambio e interés de otros comuneros de tomar cargos dirigenciales.

Como tercera constatación está la forma de intervenir descoordinada de las instituciones del Estado y de organismos privados en la Comunidad Agrícola, esto tiene repercusiones negativas, si bien los buenos ejemplos existen, en la mayoría de los casos el Estado y sus instituciones invierten en distintos proyectos muchas veces en

⁶ Instituto Nacional de Estadística (I.N.E). Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. El crecimiento urbano regional llegó al 33% el mayor a nivel nacional. El decrecimiento poblacional rural llegó al 16.1%, siendo el segundo a nivel nacional, después de la región de Aysén.

territorios de las comunidades agrícola sin tener ningún tipo de relación con la organización en los proyectos invisibilizando a las comunidades dejándolas relegada a un segundo plano, siendo que interactúan con muchos de sus comuneros, esto muchas veces pasa en los proyectos habitacionales, donde la comunidad se limita a entregar (segregar) terreno, en forestaciones del Decreto Ley 701 donde el operador forestal decide el tipo y forma de la forestación. Otro antecedente importante tiene que ver que también existen proyectos donde la Comunidad Agrícola aparece como el “ente adjudicador del proyecto” donde muchas veces el fracaso de los mismos tienen que ver desde la calidad de los profesionales, la instrumentalización política de los proyectos hasta mismas deficiencias internas de la comunidad. Esto no solamente es la importante pérdida de recursos públicos y privados sino que tienen una repercusión muy negativa en las organizaciones, en su capital social, patrimonio y en su futuro.

Como cuarta constatación está la falta de representatividad y de recambio de los dirigentes que representan al mundo “campesino”. Como aparece en la primera y segunda constatación existe un cambio sustancial de los territorios rurales de la región siguiendo las tendencias a nivel global. En los sectores estrictamente de secano aún queda el sujeto campesino que desarrolla una agricultura familiar tanto para la producción como para el autoconsumo, sumada a la ganadería caprina y ovina siendo un elemento distintivo de su identidad y de su relación condicionante con el y para el medio externo que le rodea y donde desarrolla su vida en un espacio socialmente constituido generando territorio. Al mismo tiempo se integran en los sectores que poseen riego, el “asalariado” peón de un complejo agroindustrial que desarrolla una actividad remunerada de distintas acciones pero que nada tienen de campesina, muchas veces se constata la presencia de una familia más joven y pequeña, que generalmente vive en casa de subsidio habitacional ubicada en un villorrio⁷, en este tipo de sujeto aparece una tendencia de que muchos son hijos de campesinos de avanzada edad habitantes del secano. Estas características macro hacen que muchas instituciones “campesinas” no tengan un arraigo popular en los territorios rurales, es más bien, la figura de algunos dirigentes, dentro de un marcado caudillismo hacen el sustento de estas instituciones que comparadas a otras regiones de Chile conservan cierto protagonismo.

Como quinta constatación aparece de forma contundente la falta de administración de las comunidades con su territorio, por ejemplo son muy pocas las que tienen demarcados sus deslindes, que hayan entregado el goce singular en función de lo que dice la ley, muy pocas han reformulado sus estatutos o los que se han actualizados tienen poca práctica, existen también numerosos casos de ocupación irregular de tierras ya sea de forma permanente o temporal (trashumantes). A esto se suma errores en los planos (traslape de deslinde) y las exclusiones más las segregaciones no quedan delimitadas en el territorio comunitario. Esto más la presencia en el Conservador de Bienes Raíces de las escrituras antiguas de los terrenos donde hoy se emplazan las comunidades agrícolas, genera, sumada la presión interna y externa que viven hoy las comunidades, los

⁷ Población, villa, conjunto de viviendas sociales.

múltiples juicios que generalmente no favorecen a las comunidades, como es el caso de la Comunidad Agrícola Punitaqui⁸.

Como sexta constatación esta la presencia de innumerables diagnósticos acerca del secano regional y las comunidades agrícolas⁹ pero que casi no tienen una aplicación en terreno ni por las directivas de las comunidades. Claramente los instrumentos, políticas, programas y proyectos, que por lo general, responden a características urbanas y no tienen una replicabilidad en el territorio como por ejemplo los villorrios que abundan en las comunidades no existiendo una política integral para el secano, fomentando el asistencialismo crónico que explica sumado a los problemas internos de organización, el estado en que se encuentran las comunidades hoy, pero que pese a todo esto siguen existiendo.

⊕ *La Desaparición de los Grandes Fondos Costeros Ganaderos y La Llegada de Nuevos Vecinos*

Los fundos costeros ganaderos son un sistema de organización en agonía, atrás quedaron grandes extensiones de tierras utilizadas para el pastoreo generalmente de un solo dueño y diferentes cantidades de inquilinos que entregaban la mano de obra a cambio de casa y comida. Existen diferentes causas de la desaparición del fundo costero ganadero, entre ellas la baja en la pluviometría promedio acaecidas durante todo el siglo XX, nuevas tecnologías y menor mano de obra además de nuevos mercados y exigencias. Al mismo tiempo muchos fundos tuvieron problemas de administración y gestión para solventarse, por ende cambiaron de dueños constantemente. El gran problema radica de que el fundo pertenece a una sola persona o sociedades comerciales, esto gatilla serios problemas de tenencia de tierra de muchos inquilinos o ex inquilinos que viven en un lugar que legalmente no les pertenece pese a que en muchos de los casos pasaron toda una vida en el lugar. Es por ello que más allá del fracaso como sistema ganadero, el fundo costero no genera un arraigo tan potente como por ejemplo las comunidades, por ende la migración por parte de la población de estos lugares generalmente es definitiva. Al mismo tiempo las condiciones ambientales para el desarrollo agrícola de estos fundos se ve limitada por la gran influencia costera que no permite el desarrollo de frutales y parronales¹⁰. También las características de las aguas subterráneas cargadas de sales y minerales como al mismo tiempo de un suelo de baja calidad, hacen que el fundo costero tampoco sea de interés para las agroexportadoras frutícolas.

Estas grandes extensiones de tierras buscaban un desarrollo y este se ha establecido con terrenos de segunda residencia. El mejoramiento de la accesibilidad gracias a la construcción de la doble pista que conecta a La Serena con Santiago ha permitido la reducción de los tiempos de viajes a estos lugares. En Chile existe un dicho “entre Tongoy y Los Vilos” esto tiene relación a que no pasa nada y tiene relación a dos lugares que entre

8 Durante el año 2004 la Comunidad Agrícola de Punitaqui tuvo nueve juicios, ninguno de ello tuvo una resolución favorable para la comunidad. Fuente: Reunión anual ordinaria de comuneros, celebrada el 14 de enero del año 2005 en Punitaqui.

9 Desde el Plan Punitaqui (ONU) en la década del 70, hasta el Plan Secano de I.N.I.A 2004, pasando por los innumerables documentos sectoriales repartidos por las oficinas públicas, universidades, organismo no gubernamentales (ONG)

10 Parronales: Cultivo de vid, de diferentes especies y distintos usos los que destacan, la uva de “mesa”, “pisquera”, de exportación y vinífera.

ellos no pasaba nada atractivo para el viajante. Hoy eso ha quedado atrás debido a la llegada de nuevas inmobiliarias, que gracias a internet, promocionan un producto de tierras a un bajo costo, cercano a centros turísticos y de relevancia nacional. El fundo se ha dividido o vendido totalmente para el establecimiento de las parcelas de agrado. Es un gran “boom” inmobiliario pero que aún no puede consolidarse siendo una prueba las pocas viviendas edificadas en todos los complejos de esta gran franja costera de secano, y a la limitante hídrica en los terrenos que se venden, pese a esto, a nivel nacional aún es una franja virgen que no tiene mayor ocupación y que vende un borde costero agreste accidentado en su orografía.

Atrás ha quedado el fundo costero ganadero para la aparición de inmobiliarias que ofrecen sitios de 5.000 metros cuadrados, en esta gran franja costera esto ha repercutido en varios problemas de límites entre la venta del fundo y sus vecinos muchas de ellas comunidades de secano como el caso de la Comunidad Agrícola La Cebada, la presión que ejercen es feroz y muchas veces inscriben terrenos que les pertenecen a las comunidades para ir a un litigio que muchas veces dictamina a favor de la inmobiliaria. Las comunidades y su seno interno, todavía están sorprendidas y pasmadas de esta ocupación repentina, organizándose lentamente para no perder tierra, pero esto se ve dificultado por el alto grado de heterogeneidad de sus comuneros, su capacidad de administración de la tierra en común, la falta de políticas de desarrollo para las comunidades de secano y el poco respaldo de los títulos de dominios que tienen las comunidades porque es un “problema entre privados”.

⊕ *La Comunidad Agrícola es vista como un Refugio*

Chile como país ha tenido un importante crecimiento económico. Sin embargo este crecimiento todavía es precario cuando hablamos de condiciones laborales y disparidades abismantes en los ingresos con escasa movilidad social. En el norte chileno la principal actividad económica es la minería del Norte Grande (Tarapacá y Antofagasta) que tienen como patrón común la subcontratación o mejor dicho la externalización de procesos del sistema a otras empresas. Esto conlleva a una gran precariedad laboral y una gran flexibilidad de los trabajadores para encontrar empleo permanente. La gran minería desde el salitre a principios del siglo XX hasta hoy con el cobre ha gatillado una migración histórica desde el sur hacia el norte, teniendo en la región de Coquimbo un principal nicho de mano de obra barata y que aguanta las duras condiciones. La comunidad genera fuertes lazos con sus emigrados y como característica especial sirve de refugio para grandes periodos de cesantía a causa de la subcontratación temporal. Es aquí donde el dinero no vale tanto, aún persiste el trueque, el cultivo de subsistencia, servicios gratis o subvencionados y una red social que pese a todo, sigue viva para seguir compartiendo. Al mismo tiempo aún es importante dentro del secano la actividad ganadera de caprino y ovino (en la costa). También este tipo de organización social y de tenencia de tierra posibilita la maternidad y la educación básica hasta sexto básico, debido a la seguridad y a disfrutar de un ambiente más sano, esto se resume de esta manera “el sistema social comunitario es estratégico pues es la clave de la reversibilidad de la migración y de la reproducción del doblamiento. La funcionalidad de la comunidad agrícola es evidente en una modernidad

que ofrece difíciles condiciones de vida en el medio urbano, en los campamentos mineros o en los trabajos esporádicos de la agricultura temporal. El mercado de referencia para planificar el futuro de los campos áridos (secano) no es el de los productos agrícolas, sino el de residencia: mientras la población esté presente, el desarrollo seguirá siendo posible¹¹”.

⊕ *Elementos Territoriales Distorsionadores*

Entendiendo el territorio como un archipiélago en el secano considerando sus condiciones ya detalladas, existen elementos dentro de los terrenos comunitarios que son apreciados por el sistema y es aquí donde estos tipos de territorios “reflotan” y se hacen visibles para la inversión.

Existen nuevos elementos que condicionan territorialmente al secano. Esto tiene que ver si los terrenos de la comunidad presentan por ejemplo buenas condiciones climáticas para la agro-exportación (como en la comuna de Monte Patria¹²) las nuevas tecnologías de riego permiten regar y ampliar sustancialmente la superficie cultivada por lo cual los terrenos de “rulo¹³” son muy baratos y con excelentes retornos económicos para el comprador y/o productor. O lo que pasa con el borde costero por ejemplo en La Cebada, los territorios costeros desde Puerto Oscuro en la costa de la comuna de Canela hasta Talinay al norte de La Cebada, comuna de Ovalle, se han convertido en territorios de expansión inmobiliaria de segunda residencia, en parcelas de 5.000 metros cuadrados. A su vez si la Comunidad Agrícola presenta una ubicación privilegiada a rutas importantes por ejemplo la Comunidad Agrícola Romeralcillo en la Ruta D-43 que conecta Ovalle con La Serena-Coquimbo presentan una doble presión, externa, al ser terrenos de bajo valor pero con un alto valor potencial lo que se traduce en una excelente rentabilidad generando en algunos casos usurpación de terrenos comunitarios por particulares de fuera de la comunidad, e interna, por la llegada de nuevos comuneros que compran derechos, como un bien raíz, tomando poder en las asambleas y las posteriores resoluciones que ella tome, con el agravante de ser dueños de varios derechos, pese a que la Ley 19.233 de Comunidades Agrícolas señala que una persona solo puede tener el 3% del total de los derechos utilizándose mucho el “palo blanco¹⁴”, siendo distintas personas el titular del derecho pero perteneciendo a un mismo “clan”. Esta es la razón que muchas comunidades que no funcionan ya como tal y que no se hayan rematado, dada la inclusión interna de personas foráneas a la comunidad, es decir la comunidad se mantiene pero solo de fachada, la presión interna marca el fin de la comunidad y el sentido de la misma. Cuando no existen estos elementos muchas veces la comunidad agrícola sigue igual que desde su formación, existiendo varios casos de buen funcionamiento, pero esta influida por el abandono poblacional y el contexto de pobreza rural que anteriormente se ha señalado.

11 D'Andrea_Hamelin 2003.

12 Durán_Livenais 2003.

13 Rulo: Expresión comúnmente utilizada para identificar áreas de secano. Es decir terreno que se riega solo por aguas de lluvia.

14 Palo Blanco: Expresión popular que significa que una persona utilice a otra solo de manera nominativa o para un fin específico.

⊕ *Comuneros originales versus nuevos comuneros*

La Comunidad Agrícola La Cebada, se ubica en la comuna de Ovalle y tiene una extensión total de más de 16.000 hectáreas¹⁵, tiene 61 comuneros y 103 derechos. Existe la particularidad de que existen en los derechos mitades de derecho, por ejemplo un comunero puede tener 1 ½ derecho. Además la comunidad es la única en la provincia de Limarí que tiene costa¹⁶, posee estatutos actualizados y sus comuneros se reúnen una vez al mes.

Es un territorio muy extenso que tiene varias localidades pequeñas difuminadas en su territorio, se puede hablar aquí de una marcada caracterización del tipo de comunero que forma parte de ella y de quien no habita en la comunidad. Todo esto se acelera a principios de los noventas luego en el 2003 por la construcción de la doble vía, por ende los interesados en adquirir derechos se multiplican, con este interés algunos comuneros que ya habían migrado y otros que querían migrar vendieron sus derechos. Al mismo tiempo se da un proceso inverso de familias migrantes de la comunidad que hoy desde sus ciudades activaron su interés en el patrimonio comunitario. Otro elemento importante son las sucesiones de familias que aún no logran un acuerdo para determinar el representante en la asamblea, lo que provoca una mayor confusión a la hora de decidir o votar resoluciones.

Con estos antecedentes se infiere y grafica empíricamente el distinto sentido de lo llamado “comunidad” para algunos significa identidad y para otros significa un bien raíz. Sin embargo esta forma de organización nunca fue pensada con el componente de transformar el derecho en un negocio, es aquí donde todos ellos deben resolver, estatutos, disposiciones, reglas, prohibiciones, cuotas, servidumbres, explotaciones mineras, forestaciones, arriendo de antenas, llegando dentro de lo posible a acuerdos.

También existe una gran heterogeneidad de los comuneros, considerando que cuando se formó la comunidad en 1971 la gran mayoría habitaba en el territorio común. Esto provoca en que en las asambleas de comuneros que son desarrolladas una vez al mes, existan dos bandos principales, el primer grupo mayoritario es el de los comuneros residentes en especial en sectores no tan próximos a la costa como Maitencillo y El Teniente Alto, dichos comuneros tienen una baja escolaridad, se dedican principalmente al pastoreo de ganado caprino¹⁷, siendo además de una avanzada edad promedio y quienes fueron los fundadores y trabajadores para que la comunidad se constituyera como tal más sumados a comuneros más jóvenes que viven en la costa y se dedican a la extracción de algas (huiró) siendo para ellos muy importante esta forma de tenencia de tierra ya que acceden sin problemas al borde costero, a diferencia de los últimos fundos costeros o en el terreno de las inmobiliarias, debiendo pasar por terrenos privados existiendo aún muchos problemas como lo son el cierre de

15 Fuente: Plano original Comunidad Agrícola La Cebada 1971, con una extensión de 16.041 hectáreas, a esto no se le han descontado las segregaciones ni las expropiaciones por el ensanchamiento de la Ruta 5 Norte ya que no existe un plano actualizado.

16 Alrededor de trece kilómetros de costa.

17 En este sector la ruta 5 concesionada, cuando uno se dirige hacia el norte, es muy frecuente encontrar venta en la carretera de carne caprina faenada y de queso de cabra.

puertas o el establecimiento de horarios de paso para llegar al mar. El segundo grupo lo constituyen comuneros que residen tanto en Ovalle como en la conurbación La Serena-Coquimbo y algunos en el territorio comunitario que poseen una mejor situación económica siendo parte de la población económicamente activa y que tienen una mayor escolaridad. Muchos de ellos ven a la comunidad como un lugar que interfiere, reglamenta y que no liberaliza el territorio. Se constató en terreno la presión de estos comuneros por tener derechos de las personas de avanzada edad del interior, habitantes de la comunidad.

En la asamblea estos dos grupos confluyen, nuevos y viejos comuneros, se buscan votos para determinar acuerdos, se olvidan acuerdos, desaparecen archivos y se grita apareciendo algunas veces los insultos. Cada uno pone su visión de lo que debe ser la comunidad, se liquida o se sigue, se encuentran y se disputan, la Comunidad Agrícola como ente otorga pese a las diferencias económicas el poder del voto, es donde el campesino puede diferir de su “patrón”, es donde puede ejercer sus derechos como en ningún otro lado. Pero también es el lugar en el cual la representación del derecho, las presiones, pueden hacer que las directivas al final no respeten los acuerdos o simplemente tomen decisiones sin informar a sus socios.

A mediados de 2005 cuando cambia la directiva de la comunidad en una elección no exenta de incidentes y polémicas, el grupo de comuneros residentes pudo frenar en parte la presión interna, mediante la elección de un presidente residente sumados a algunos de la directiva (son cinco miembros) que han buscado principalmente desenredar a la comunidad con sus compromisos adquiridos en una época donde la organización no estaba funcionando y era llevada por una figura uni-dirigencial.

Como primer punto la Comunidad Agrícola La Cebada, plantea la necesidad de normar el uso acerca de su borde costero, principal recurso comunitario. En ese entonces había total confusión ya que en una asamblea muchos comuneros dijeron que habían tratado el tema¹⁸ de crear 1.000 metros lineales de área de exclusión desde la costa hacia el interior en donde ningún comunero de forma particular puede ocupar (goce singular), siendo terreno comunitario de la comunidad teniendo además de gran potencial turístico y que la prueba de ello fue que esto aparecía en el estatuto borrador. Como se pudo constatar el acuerdo no aparece en el estatuto legalizado ni tampoco en las actas de secretaría extrañamente. Luego en la reunión de junio de ese año, el tema del área de protección costera se trató como punto de tabla y se realizó una votación a mano alzada acerca de la medida, la cual tuvo una aprobación casi unánime. Contando con esta aprobación de la junta general de comuneros se marcaron los puntos de un franja costera de 1.000 metros excepto en un pequeño sector ya que aquí viven comuneros y se encuentra la sede por lo tanto no podían expandirse si la norma actuaba en este sector. Pese a eso se realizó una votación donde 5 comuneros votaron a favor de la franja lineal de protección de 1.000 metros y 11 votaron que esta fuera de forma parcial(fórmula original), los otros comuneros se abstuvieron votar, argumentando la falta de información en este sentido, y ante la presión de algunos comuneros residentes y no residentes. Después de eso el trabajo y el tema quedó suspendido al no encontrar acuerdo, en la reunión de agosto la comunidad agrícola ha elegido nueva directiva, siendo elegido el Sr. Nemesio Cruz presidente. En la

18 En el análisis para la actualización del estatuto. Su primera etapa fue realizar un estatuto borrador.

reunión del 11 de octubre se ha votado obteniendo los siguientes resultados contando a los comuneros y representantes de comuneros: 34 votos para los 1.000 metros (con la salvedad del tramo Cerro Negro-La Arena 500 metros, formula original), 2 votos para los 700 metros lineales, 6 para los 500 metros lineales y 7 personas se abstuvieron de votar, contabilizando 49 votos en total por parte de la junta general de comuneros, la medida alcanzó un 70 % de respaldo. Luego se efectuó el trabajo con la demarcación en terreno para en diciembre entregar todo el informe incluido los mapas. Cabe señalar que esto se encuentra como un acuerdo respaldado por una acta, sin embargo, si existen problemas organizacionales, o el aval de alguna autoridad de no respetar el acuerdo esto puede ocurrir, por ello resulta clave el estado de la organización y el sentido para los comuneros de haberlo votado con una amplia mayoría con el fin de respetar la medida en el futuro.

En este proceso se observa la débil orgánica de la comunidad, en el sentido de que un acuerdo preliminar que iba a añadirse a el estatuto y esto no ocurrió, el cambio de la votación lo cual muestra lo influenciado de la asamblea por parte de dirigentes y otras personas. Una muestra ejemplificadora de la situación de las comunidades agrícolas y rurales de Chile.

⊕ *Comunidad Agrícola versus nuevos vecinos*

En segundo lugar existe una gran presión externa por ocupar terrenos de borde costero con un bajo valor para poder lotearse parcelas de agrado de 5.000 metros cuadrados¹⁹. Es aquí donde aparece la comunidad agrícola como campo propicio para obtener terrenos debido a su débil estructura organizacional, a la falta de gestión en su mismo territorio y a la presencia de antiguas escrituras en el Conservador de Bienes Raíces.

La Comunidad Agrícola La Cebada, plantea a través de su directiva, su preocupación por la situación del deslinde sur-oeste, para resolver esto señala la conveniencia de traer un profesional externo que pueda determinar con un cierto grado de certeza la demarcación del deslinde en terreno. Con un acuerdo simple de asamblea deciden trabajar, siendo el primer objetivo clarificar la situación. El asunto no es menor considerando que son muy pocos los comuneros quienes conocen los deslindes desde la constitución de la comunidad en 1971, a esto se le suma la poca claridad generalizada para interpretar el plano original de la escritura del título de dominio comunitario siendo el “mapa mental” lo que predomina en la asamblea, teniendo cada uno su interpretación de los deslindes. Claramente este es un indicador de cómo se formó la comunidad y la rotación de los comuneros, al mismo tiempo el trabajo de que fue realizado por topógrafos considero líneas imaginarias en ángulos cerrados lo cual dificulta a simple vista donde los accidentes geográficos existente pudiesen entregar una claridad absoluta del terreno en común.

El dilema se plantea cuando la inmobiliaria contigua precisamente al sur, Costa Dorada, instala letreros publicitarios en terreno de la comunidad, siendo la fotografía principal de promoción una playa que pertenece a La Cebada (existiendo un recurso de protección en la materia) y no en sus terrenos. Por estos motivos se plantea

¹⁹ Es el caso de los complejos Costa Dorada www.costa-dorada.cl y Talinay www.hacienda-talinay.cl ubicados al sur y al norte respectivamente de la Comunidad Agrícola La Cebada.

a la comunidad los pasos a seguir, siendo encargada una comisión para acompañar a este profesional, luego de un trabajo técnico se demarca en terreno los puntos señalados en el mapa por todo el límite sur, donde los comuneros se reencuentran con terrenos que siempre les ha pertenecido pero que hoy ya nadie los habita.

El paso siguiente fue averiguar el título de dominio que tenía la inmobiliaria, existiendo un traslape de los límites sur-oeste esto se provoca debido a que el Conservador de Bienes Raíces solo inscribe, y si existe el traslape eso se resuelve en tribunales, donde claramente las comunidades tienen pocas probabilidades de ganar los juicios. El último paso fue que en conjunto con la comisión de comunero y el equipo técnico de la inmobiliaria (topógrafo) se verificaron las marcas efectuadas anteriormente en terreno, existiendo múltiples diferencias, la demarcación previa fue clave para detener, en parte, la presión externa, pero el fondo del asunto fue que este tema se ha colocado en la asamblea, se discute, desde la historia y los esfuerzos por tener tierra en el pasado hasta el desconocimiento total de los límites. Sin duda que se ha provocado un reencuentro, entre personas de la misma comunidad y ven con preocupación pero a la vez con una posición clara en torno a la defensa de la tierra pese a sus claras diferencias.

La Cebada es un territorio de defensa de la tenencia de tierra comunitaria, siendo un movimiento importante en estos tiempos que se caracteriza por una apatía en las organizaciones sociales populares, considerando la pérdida sustantiva del “campesino”²⁰ como sujeto. Hasta el día de hoy el tema no ha concluido y ha dado a parar a los juzgados existiendo un juicio por las tierras comunitarias, ¿se dictara un precedente?, ¿O seguirán las comunidades perdiendo tierra? La inmobiliaria quiere cercar y poner fin al asunto, pero se ha dado el primer paso, desde la asamblea, y eso lo provoca la comunidad agrícola como el ente administrador, gestor y dueño del territorio local. El dilema es complejo ya que no existen puntos de encuentro entre las comunidades y el Estado, entre los propios comuneros y entre la comunidad y los privados, aquí cada uno busca su conveniencia, busca existir o adquirir un terreno cerca de la playa.

Este tipo de escenario llaman a la especulación, a tomar decisiones poco informadas, la Comunidad Agrícola busca su sustento de permanencia en el siglo XXI, que fue acelerada por el “boom” inmobiliario. Sin duda que este problema ha conllevado a los comuneros a mostrar sus posiciones, a definir un casi imposible norte común, la comunidad enfrenta quizás una de sus últimas “batallas” en defender su terreno comunitario.

Principales Conclusiones

Las Comunidades Agrícolas van a cumplir 40 años de su formación jurídica mediante el D.F.L N° 5 de 1968, claramente y pese a que la situación del país ha cambiado con un importante crecimiento económico, muchas de las comunidades se encuentran en un estado peor o se han mantenido igual desde su formación, marcado por la exclusión social y la migración de su población joven.

²⁰ Coutard-Livenais-Reyes 2003.

Es un hecho constatable en terreno, que tanto el modelo económico como la gestión política del país no incluye las particularidades que tienen las Comunidades Agrícolas ni al mundo rural, hoy el discurso que se ofrece para el mundo rural chileno es “ser una potencia agroalimentaria a nivel mundial” siendo que muchos de los habitantes del secano rural no tienen de más de dos hectáreas de secano como goce singular y existen muchos que no son comuneros en las comunidades (hijos principalmente) o que actualmente no poseen tierra²¹, el camino señalado es acoplarse al modelo económico ya sea transformando a la comunidad en una agro-exportadora, por ejemplo, o no hay otra alternativa a corto plazo. Esto se enmarca dentro del sueño de muchos de transformar a las comunidades en un territorio dinámico, o como lo señala un estudio acerca del secano²², “promover la migración planificada para sectores sin oportunidades económicas”. Esto solo representa la insustentabilidad cultural, ambiental, patrimonial del modelo político-económico instaurado. El reconocimiento efectivo de la Comunidad Agrícola como el ente dueño de la tierra, tanto por parte de sus comuneros como por Estado y particulares es la base de la problemática presentada. Además la problemática se agudiza dado que, el conservador inscribe las propiedades sin tener un registro georreferenciado de las escrituras, por ende, también es legalmente dueño.

Las comunidades son un modelo de organización colectivo insertas en un modelo neoliberal que busca la atomización social en las estructuras organizativas, existiendo una buena parte de comuneros que buscan la desaparición de esta forma de tenencia de tierra que entrapa el alabado modelo chileno de desarrollo. No obstante pese a todos los adelantos existen una gran masa de comuneros y gente del campo que necesitan de la comunidad como organización para seguir viviendo, representando su identidad ancestral. Las comunidades son también Chile y si hablamos de un desarrollo rural territorial deberían tener un papel más preponderante.

21 Como es el caso del comité de los Sin Tierra en Illapel, o el extenso sector de los Quiles en la comuna de Punitaqui.

22: I.N.I.A 2004, conclusiones generales del Plan Secano 2004. Informe Final.

Bibliografía

- Aranda, X y Livenais, P. “Dinámicas de los sistemas agrarios en Chile árido: La región de Coquimbo”. Universidad de Chile, IRD France, U.Serena. La Serena 2003.
- Hernández, L. “Contextualización para las políticas públicas para la ruralidad”. Programa Interdisciplinarios de Estudios Asociativos Pro-Asocia Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales. Santiago de Chile, 2005.
- Ley 19.233 de Comunidades Agrícolas del año 1993, varios artículos.
- Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. Censo Agropecuario 1997.
- Schneider, N. “Informe Delimitación y Demarcación Deslinde Sur-Oeste, Comunidad Agrícola La Cebada, comuna de Ovalle”. Ovalle, 2005.